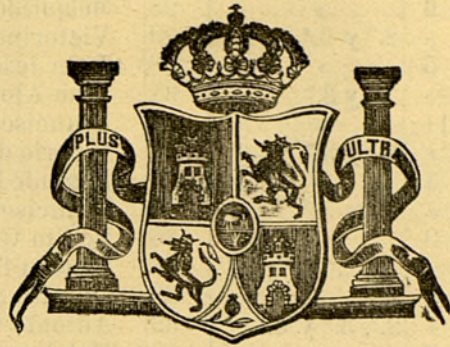


PRECIO DE SUSCRIPCION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas.  
 Por seis meses. 9'10 »  
 Por tres id..... 4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año..... 20 pesetas.  
 Por seis meses.. 10'65 »  
 Por tres id..... 6 »  
 Números sueltos. 0'25 »

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 321.)

## GOBIERNO CIVIL.

### Circular.

En la noche del día 12 del actual fueron robadas de la finca denominada Santimia, jurisdiccion de Lardero, provincia de Logroño, cuatro caballerías de la propiedad de Don Plácido Aragon, de las siguientes señas:

Un caballo blanco, cerrado, de unas siete cuartas y cuatro dedos; una potra quincena, pelo negro, con un lucero en la frente; un mulero quinceno, pelo rata y un potro lechal, pelo alazan.

En su consecuencia, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, procedan sin demora á la busca de las citadas caballerías, y caso de ser habidas, serán puestas á mi

disposicion con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren.

Burgos 16 de Noviembre de 1899.

EL GOBERNADOR INTERINO,  
**Arturo Lopez Llasera.**

## COMISION PROVINCIAL.

En cumplimiento de lo ordenado en la Real órden circular de 26 de Noviembre de 1898, publicada en la Gaceta de 29 del mismo mes, y teniendo en cuenta lo preceptuado por el art. 3.º del Real decreto de 5 de Enero de 1897, esta Corporacion, en sesion celebrada en el dia de ayer, acordó anunciar á concurso por el término de 10 dias, á contar desde el 1.º de Diciembre próximo inclusive, las plazas de Médicos propietario y suplente de la Comision mixta de Reclutamiento y reemplazo del ejército de esta provincia, para que en dicho plazo puedan dirigir sus instancias los Doctores ó Licenciados en Medicina, acompañando los justificantes de sus méritos y servicios si así vieren convenirles.

Burgos 15 de Noviembre de 1899.  
 =El Vicepresidente, Andrés Dancusa.=P. A. de la C. P.=El Secretario accidental, Pedro J. Garcia.

7	D. Enrique Delgado.	Santa Gadea del Cid.	38	6	»
8	Casimiro Saiz.	Monast.º de Rodilla.	»	»	2.º, 3.º, 4.º y 5.º
9	Ezequiel Roman.	Tordomar.	49	8	»
10	Domingo Arribas.	Quintanadueñas.	»	»	1.º, 2.º, 3.º y 5.º
11	Lorenzo Villanueva.	Oña.	38	»	»
12	Valeriano Saez.	Pradilla.	»	»	1.º, 2.º, 3.º y 5.º
13	Crisanto Mediavilla.	Presencio.	37	7	»
14	Marcos Saiz.	Burgos.	»	»	2.º, 3.º, 4.º y 5.º
15	Juan Rojo.	Royuela.	37	»	»
16	Francisco Martin.	Quintana del Pidio.	»	»	2.º, 3.º, 4.º y 5.º
17	Felipe Garcia.	Sta. Cruz la Salceda.	36	9	»
18	Liborio de Diego.	Medina de Pomar.	»	»	1.º, 2.º, 3.º y 6.º

### 2.ª clase.

1	D. Martin Vecino.	Padilla de Arriba.	35	3	»
2	Mauricio Munguia.	Pradoluengo.	»	»	1.º, 2.º y 3.º
3	Pedro Carretero.	Castrillo de la Reina.	35	2	»
4	Victor Gimenez.	Villahoz.	»	»	2.º, 3.º, 5.º y 6.º
5	Ciriaco Rodriguez.	Salas de Bureba.	35	2	»
6	Aniceto Ramirez.	Fuentelcesped.	»	»	1.º, 2.º, 3.º y 5.º
7	Eugenio Garcia.	Hortigüela.	34	5	»
8	Doroteo Perez.	Miranda.	»	»	1.º, 2.º y 3.º
9	Apolinar Diez.	S. Quirce Riopisuerga.	37	»	»
10	Alejandro Nuñez.	Anguix.	»	»	2.º, 3.º y 5.º
11	Vicente del Rio.	Tubilla del Lago.	36	3	»
12	Juan Ramirez.	Hontangas.	»	»	2.º, 3.º y 5.º
13	Dionisio Ruiz.	Cardeñadizo.	34	3	»
14	Felipe Santamaria.	Ubierna.	»	»	1.º, 2.º, 3.º y 5.º
15	Martin Perez.	Olmillos de Sasamon	33	2	»
16	Vicente Corral.	Villahizan de Treviño.	»	»	2.º, 3.º y 5.º
17	Felix Alcalde.	La Gallega.	33	»	»
18	Mario de Miguel.	St.º Domingo de Silos	»	»	2.º, 3.º y 5.º
19	Marcelino Ciruelos.	Cuevas de S. Clemente	32	3	»
20	Faustino Perez.	Sedano.	»	»	2.º, 3.º y 5.º
21	Rufino Saldaña.	Estepar.	32	2	»
22	Macario Gonzalez.	Isar.	»	»	2.º, 3.º y 5.º
23	Antonino Sagredo.	Briviesca.	32	»	»
24	Agapito Hernandez.	Burgos.	»	»	2.º, 3.º, 5.º y 6.º
25	Abdon Ibañez.	Cabezón de la Sierra.	31	11	»
26	Salvador San Andrés.	Villalmanzo.	»	»	1.º, 2.º, 3.º, 5.º y 6.º
27	Santiago Anton.	Villalbilla de Burgos.	31	9	»

### 3.ª clase.

1	D. Nicanor Rufo.	Milagros.	31	6	»
2	Antonio Lopez.	Burgos.	»	»	2.º y 3.º
3	Julian Aragon.	Arcos.	30	11	»
4	José Villamor.	Tórtoles.	»	»	3.º
5	Eduardo Miguel.	Revilla del Campo.	30	»	»
6	Agustin Delgado.	Villaverde-Mogina.	»	»	2.º, 3.º y 5.º
7	Nicolás Peña.	Navas de Bureba.	29	11	»
8	Antonio Moral.	Yudego.	»	»	2.º, 3.º y 6.º
9	José del Amo.	Villalba de Duero.	32	6	»
10	Benigno Fernandez.	Busto de Bureba.	»	»	2.º y 3.º
11	Julian Diaz.	Barruelo de Aldeas.	31	5	»
12	Santiago Segura.	Sta. Cruz del Valle.	»	»	2.º y 3.º
13	Juan F. del Hoyo.	Hacinas.	29	11	»
14	Valentin Ibañez.	Olmedillo de Roa.	»	»	2.º, 3.º y 5.º
15	Nicanor Garcia.	Agés.	29	10	»
16	Vicente Maté.	Burgos.	»	»	2.º y 3.º
17	Iñigo Juez.	San Millan de Lara.	29	6	»
18	Isidoro Garcia.	Fuentenebro.	»	»	2.º, 3.º y 5.º
19	Nicasio Campo.	Quemada.	29	4	»
20	Luis Marañón.	Baños de Valdearados.	»	»	2.º, 3.º, 4.º y 5.º
21	Victoriano Iturralde.	Puebla de Arganzon.	29	2	»

## JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Escalafon provisional de los Maestros de escuela pública de esta provincia, reorganizado en conformidad con las prescripciones del Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real órden de 4 del mismo mes de 1882, y demás disposiciones legales vigentes, que se inserta en este Boletín oficial para los efectos del artículo 6.º del mencionado Real decreto.

N.º	NOMBRES.	PUEBLOS.	Tiempo de servicios.		Casos del art. 3.º en que se hallan comprendidos.
			Años.	Meses.	
<b>1.ª clase.</b>					
1	D. Ventura Alcalde.	Villafria de Burgos.	56	8	»
2	Manuel Saez.	Villaf. Montes de Oca	»	»	1.º, 2.º y 3.º
3	Pedro Alonso.	Solarana.	43	1	»
4	Agustin Ruiz Yanguas.	Burgos.	»	»	1.º, 2.º y 3.º
5	José Sabando.	Oron.	39	11	»
6	Pedro Abad Pascual.	Fuentelisendo.	»	»	2.º, 3.º, 4.º y 5.º



22	D.Leto Tamayo.	Roa.	»	»	2.º, 3.º y 5.º	23	D. Antonio de la Peña.	Neila.	18	1	»
23	Agustin Robador.	Salazar.	29	1	»	24	Pedro Tapia.	Tejada.	18	»	»
24	Lorenzo Roman.	Mecerreyes.	»	»	2.º, 3.º y 5.º	25	Vicente Perez.	Cubillos del Rojo.	17	11	»
25	Eduardo Espinosa.	Lerma.	28	8	»	26	Blas Garcia.	Hoz de Valdivielso.	17	11	»
26	Tomás Gonzalez.	Castrillo de Murcia.	»	»	2.º, 3.º y 5.º	27	Norberto Calvo.	Redecilla del Camino	17	9	»
27	Tomás Domingo.	Castrillo del Val.	28	6	»	28	Melquiades Cascajares.	Torme.	17	8	»
28	Manuel Arrieta.	Boada de Roa.	»	»	2.º y 3.º	29	Victorino Montoya.	Guzman.	17	7	»
29	Francisco Lopez.	Villaldemiro.	42	5	»	30	Juan José Orúe.	Briviesca.	17	3	»
30	Eusebio Palacios.	Urrez.	»	»	2.º y 3.º	31	Lino Alonso	Santibañez del Val.	17	3	»
31	Romualdo Fernandez.	Vileña.	38	11	»	32	Francisco Martinez.	Hormaza.	17	3	»
32	Eustaquio Garcia.	Tardajos.	»	»	2.º y 3.º	33	Liborio de Pablo.	Cogollos.	17	3	»
33	José Martinez.	Pedrosa de Rio-Urbel	34	1	»	34	Eugenio F. Fernandez	Quisicedo.	17	2	»
34	José Velasco.	Arroyal.	»	»	2.º y 3.º	35	Francisco Diez.	Galarde.	17	2	»
35	Isidoro Lázaro.	Contreras	33	9	»	36	Benito Gimenez.	Barbadillo Herreros.	17	1	»
36	Luciano Sabando.	Cubo de Bureba.	»	»	1.º, 2.º, 3.º y 5.º	37	Simeon Barga.	Bentretea.	17	»	»
37	Antonio Bernal.	Villagonz.º-Pedernales	33	5	»	38	Quintín San Llorente	Montorio.	16	11	»
38	Valentin Garcia	Revilla-Cabriada.	»	»	2.º, 3.º y 5.º	39	Antonio Cerezo.	Solas de Bureba.	16	10	»
39	Roman Durana.	Torre de Treviño.	32	3	»	40	Melchor Pascual.	Arauzo de Miel.	16	9	»
40	Pablo Martinez.	Itero del Castillo.	»	»	2.º y 3.º	41	Sebastian Peña.	Puentedura.	16	9	»
41	Pedro Velasco.	Albaina.	32	2	»	42	Vicente Hidalgo.	Entrambosrios.	16	6	»
42	Julian de Domingo.	Hontoria Valdearados.	»	»	2.º y 3.º	43	Francisco de la Peña.	Quintana de Rueda.	16	6	»
43	Juan Lopez.	Pedrosa del Páramo.	31	5	»	44	Demetrio del Rincon.	La Sequera de Haza.	16	6	»
44	Nicolás Miguel.	Frias.	»	»	2.º y 3.º	45	Donato Ruiz.	Hervosa.	16	5	»
45	José Lomas.	Tobar.	30	2	»	46	Esteban Monedero.	Ros.	16	4	»
46	José Diaz Perez.	Villarmero.	»	»	2.º	47	Cipriano Herranz.	San Millan y San Zadornil.	16	4	»
47	Vicente Grijalvo.	Villaq. de los Infantes	30	»	»	48	Hilario Franco.	Brazacorta.	16	3	»
48	Atanasio Nebreda.	Adrada de Haza.	»	»	2.º	49	Anacleto Sta. Olalla.	San Juan del Monte.	16	2	»
49	Pedro Calleja.	Aranda de Duero.	29	10	»	50	Hermenegildo de Diego	Villasante de Montija.	16	2	»
50	Genaro Martinez.	Villalázara.	»	»	2.º	51	Juan Juez.	Cubilla.	16	2	»
51	Francisco Peña.	Villegas.	29	5	»	52	José Lorenzo.	Riaño.	16	2	»
52	Meliton Alonso.	Buniel.	»	»	2.º	53	Claudio Lopez.	Villaño.	16	1	»
53	Tomás Ortega.	Gamonal.	28	11	»	54	Zacarias Sainz.	S. Millan de Juarros	16	»	»
54	Ignacio Alonso.	Vadocondes.	»	»	3.º	55	Guillermo Marcos.	Castril.º Riopisuerga	16	»	»
55	Domingo Ortega.	Hontomin.	28	9	»	56	Luis Arce.	Villorobe.	15	11	»
56	Manuel Ontoria.	Hontoria la Cantera.	»	»	3.º	57	Lino Huidobro.	Condado Valdivielso	15	11	»
57	Manuel la Fuente.	Lastras de las Heras	28	3	»	58	Domingo Maté.	Villovela.	15	11	»
58	Faustino Martin.	Villam. de los Montes	»	»	2.º	59	Higinio Berrondo.	Villatoro.	15	8	»
59	Domingo Paredes.	Trespaderne.	27	8	»	60	Calixto Gonzalez.	Arlanzon.	15	8	»
60	Pedro Nebreda.	Pinilla-Trasmonte.	27	4	»	61	Felipe Garcia.	Revilla-Vallejera.	15	8	»
61	José Vallejo Elices.	Sotresgudo.	27	»	»	62	Juan Marin Robledo.	Santibañez Zarzgd.ª	15	7	»
62	Sebastian Ruiz.	Zael.	27	»	»	63	Roman Camarero.	Tamaron.	15	5	»
63	Tomás Arnaiz.	Tobes y Rahedo.	26	10	»	64	Plácido Galeron.	Citores del Páramo.	15	4	»
64	Nicolás Ortíz.	Castil de Peones.	26	9	»	65	Gerónimo Sagredo.	Villafruela.	15	2	»
65	Benito Molinuevo.	Nava de Mena.	26	»	»	66	Vicente Añíbarro.	Valderrama.	15	»	»
66	Lorenzo Casado.	Quint.ª de la Mata.	25	10	»	67	Santiago Miguel.	Mazuelo de Muñó.	15	»	»
67	Pedro Rubio.	Gumiel de Hizan.	25	6	»	68	Gerónimo Martin.	Villabilla de Gumiel	14	11	»
68	Ignacio Fernandez.	Mambrillas de Castrejon.	24	10	»	69	Emilio Marin.	Orbaneja-Riopico.	14	11	»
69	Simon Rey Moral.	Pinilla los Barruecos.	24	9	»	70	Eleuterio Miera.	Terrepadre.	14	8	»
70	Lorenzo Saldaña.	Los Balbases.	24	6	»	71	Lorenzo Garcia.	Valles.	14	6	»
71	Blas Miguel.	Coruña del Conde.	24	6	»	72	Miguel Cuesta.	Sta. M.ª del Invierno	14	3	»
72	Miguel Fernandez.	Tubilleja de Ebro.	24	6	»	73	Martin Gomez.	Oquillas.	14	3	»
73	Gervasio Ortega.	Hontoria del Pinar.	24	4	»	74	Ignacio Martinez.	Brizuela.	14	3	»
74	Victor Palacios.	Barrios de Colina.	23	10	»	75	Venancio Fuente.	Briongos.	14	3	»
75	Feliciano Ibañez.	Cebreco.	23	10	»	76	Gregorio Moreno.	Robledo las Puebas.	14	3	»
76	Francisco Varona.	Celada del Camino.	23	1	»	77	Pedro Alonso.	Zuñeda.	14	2	»
77	Buenaventura Mingo	Hoyales de Roa.	23	1	»	78	José Pineda.	Montejo de Cebas.	14	2	»
78	Miguel Aguilera.	Espinosa de Cervera	22	5	»	79	Remigio Alonso.	Espin.ª los Monteros.	14	2	»
79	Cipriano Gomez.	Quintanilla del Agua.	31	11	»	80	Francisco Fernandez	Villaesc.ª del Butron	14	1	»
80	Isidro Zapatero.	Nava de Roa.	»	»	1.º, 2.º y 3.º	81	Benigno Rodriguez.	Villalbilla Villadiego	14	»	»
81	Ambrosio Bartolomé.	Villalacre.	22	5	»	82	Felix Pulgar.	Madrigal del Monte.	14	»	»
82	Sebastian Alegre.	Villanueva Rio-Ubierna	»	»	2.º, 3.º y 5.º	83	Marcelino S. Llorente	Medinilla.	13	11	»
83	Clemente Garcia.	S. Clemente del Valle	22	»	»	84	Severo Gomez.	Peñaranda de Duero	13	11	»
84	Juan Ayala Regadera	Quint.ª San Garcia.	»	»	2.º, 3.º y 5.º	85	Baldomero Ayala.	Palacios de Benaver	13	11	»
85	Juan Miguel Ramos.	Campillo de Aranda.	21	9	»	86	Donato R. Ezquerria.	Villasana de Mena.	13	11	»
86	Laureano de las Heras	Castrillo de la Vega.	»	»	1.º y 4.º	87	Francisco Roman.	Villanueva Gumiel.	13	10	»
87	Perfecto Alonso.	Soncillo.	21	4	»	88	Hilarion Calzada.	Barrio de La Parte.	13	9	»
88	Toribio Gomez.	Miraveche.	»	»	2.º y 3.º	89	Francisco Marin.	Quintana-Martin-Galindez.	13	9	»
89	Clemente Diez.	Treviño.	21	2	»	90	Simon Aragon.	Tordueles.	13	9	»
90	Segundo Garcia.	S. Martin Rubiales.	»	»	2.º y 5.º	91	Federico Sancho.	Valmala.	13	8	»

4.ª clase.

1	D. Juan Ciruelos.	Padilla de Abajo.	26	5	»	94	Agapito Martinez.	Oteo.	13	7	»
2	Felipe Fuente Castilla	Rubena.	20	10	»	95	Julian Sainz.	Villoviado.	13	6	»
3	Facundo Bombin.	Valcavado de Roa.	20	10	»	96	Julian Ortega.	Atapuerca.	13	5	»
4	José Vallejo	Lara de los Infantes.	20	10	»	97	Franc.º T. Fernandez	Valdenoceda.	13	4	»
5	Severiano Villanueva	Céspedes.	20	9	»	98	Venancio Andrés.	Villaescusa de Roa.	13	3	»
6	Angel Marina Garcia	Canicosa.	20	4	»	99	Bruno Gallo.	Torreccilla del Monte	13	3	»
7	Plácido Andrés.	Mamolar.	20	2	»	100	Hermeneg.º Castresana	Bocos.	13	2	»
8	Salvador Varona.	Retuerta.	20	1	»	101	Santiago Benito.	Huérmece.	13	2	»
9	Abundio Bayona.	Villamayor Treviño	20	1	»	102	Primitivo Villalain.	Arconada.	13	1	»
10	Baldomero Arroyo.	Orbaneja del Castillo	19	11	»	103	Constantino Tamayo.	Villazopeque.	13	1	»
11	Anselmo Castrillo.	Moradillo de Roa.	19	8	»	104	Santos Perez.	Ibeas de Juarros.	15	1	»
12	Raimundo Miguel.	Villandiego.	19	8	»	105	Cándido Guinea.	Lastras de la Torre.	13	1	»
13	Roque Martinez.	Pedrosa del Príncipe	19	»	»	106	Gerónimo Ruiz.	Concejero.	12	10	»
14	Severiano Saez.	S. Miguel de Pedroso.	18	9	»	107	Prudencio Torme.	Berzosa.	12	9	»
15	Dámaso Ahedillo.	Nofuentes.	18	9	»	108	Francisco Martinez.	Pedrosa de Duero.	12	9	»
16	Alejandro Perez.	Teza.	18	8	»	109	Alejandro Juez.	Barbad.º del Mercado	12	6	»
17	Valentin Ibeas.	Sta. M.ª Mercadillo.	18	7	»	110	Angel Gomez.	Barrio de las Machorras.	12	6	»
18	Patricio Cámara.	Castrobarito.	18	6	»	111	Guillermo del Pozo.	Castrillo Solarana.	12	6	»
19	Antonino Ruiz.	Santa Inés.	18	6	»	112	Domingo Garcia.	Cuzcurrita de Aranda.	12	6	»
20	Nicanor Abad.	Valdorros.	18	4	»	113	Braulio Alcalde.	Quintanalaranco.	12	5	»
21	Ignacio Jerez.	Fresnillo las Dueñas	18	1	»	114	Pio de las Heras.	Torresandino.	12	5	»
22	Hilario Ciruelos.	Avellanosa de Muñó.	18	1	»	115	Braulio Alvarez.	Fontioso.	12	4	»
						116	Pedro Lucas del Valle	Momediano.	12	4	»



117	D. Manuel Alegre.	Vallejera.	12	4	»
118	Mariano Gonzalez.	Carazo.	12	4	»
119	Lázaro Ruiz.	Escalada.	12	4	»
120	Julian Sainz Adan.	Villoviado.	12	4	»
121	Sisebuto Porrás.	Bañuelos del Rudron	12	1	»
122	Toribio Lopez.	Valtierra Riopisuerga.	12	1	»
123	Lino Ortiz.	La Vid de Aranda.	12	1	»
124	Gregorio Ortiz.	Rabanera del Pinar.	12	1	»
125	Jacinto Iñiguez.	Poblacion de Arreba	11	11	»
126	Bernardo Martinez.	Belorado.	11	10	»
127	Mauricio Alvarez.	Los Valcárceres.	11	10	»
128	Prudencio Benito.	Villanasur Rio Oca	11	9	»
129	Francisco Camarero.	Villafuertes.	11	9	»
130	Celestino Palacios.	Quintanilla del Monte.	11	9	»
131	Gabriel Ramos.	Cerezo de Riotiron.	11	8	»
132	Hermenegildo Marina.	Bozoo.	11	8	»
133	Benito Gutierrez.	Melgar Fernamental	11	6	»
134	José Torres.	Caleruega.	11	4	»
135	Mateo Rodriguez.	Sotillo de la Ribera.	11	2	»
136	Tomás Cuesta.	Moneo.	10	9	»
137	Martin Rodriguez.	Rucandio.	10	6	»
138	Nicolás Melchor.	Sta. M. <sup>a</sup> Tajadura.	10	1	»
139	Ciriaco Perez.	Burgos.	9	9	»
140	Daniel Saez.	Mozoncillo de Oca.	9	8	»
141	Francisco Castrillo.	Piedrahita de Muñó.	9	8	»
142	Gregorio Urrutia.	Tolbaños de Abajo.	9	7	»
143	Manuel Martinez.	Las Quintanillas.	9	6	»
144	Vicente Lopez.	Quintanavides.	9	3	»
145	Eusebio Pascual.	Barrio Santa Marina	9	1	»
146	Jorge Garcia y Garcia	Fuentespina.	8	11	»
147	Victor Sagredo.	Sta. M. <sup>a</sup> Ribarredonda	8	11	»
148	Ciriaco de la Peña.	Mahamud.	8	11	»
149	Bartolomé Santidrian	Zurbitu.	8	10	»
150	José Diez Ruiz.	Argomedo.	8	10	»
151	Manuel Ugalde.	Prádanos de Bureba	8	10	»
152	Saturio Perez.	Bahabon de Esgueva	8	8	»
153	Rufino Ruiz.	Modubar de la Emparedada.	8	5	»
154	Lorenzo G. Izquierdo	Quintanar de la Sierra	8	3	»
155	Eustasio Ruiz.	Bayas.	8	3	»
156	Justo Pastor.	Palacios de la Sierra	7	9	»
157	José Lopez.	Zumel.	7	9	»
158	Leandro Gonzalez.	Quint. <sup>a</sup> Sobresierra.	7	8	»
159	Felipe Marcos.	Sasamon.	7	2	»
160	Hilarion Diez.	Bañuelos de Bureba.	7	2	»
161	Agustin R. Marrodan	Aranda.	6	10	»
162	Aureliano Villar.	Villasandino.	6	9	»
163	Pedro Bartolomé.	Zazuar.	6	9	»
164	Eugenio Lázaro.	Haedo de las Puebas	6	3	»
165	Eusebio Curiel.	Arenillas de Riopisuerga.	5	11	»
166	Marceliano Lopez.	Vallegimeno.	5	8	»
167	Gregorio Vitores.	Villagutierrez.	5	8	»
168	Manuel Anton.	Villorajo.	5	7	»
169	Esteban Martinez.	Cañizar de Amaya.	5	2	»
170	Andrés Vilumbrales.	Reinoso.	5	2	»
171	Pedro Carranza.	Barrios de Bureba.	4	7	»
172	Francisco Varona.	Tornadijo.	4	5	»
173	Casimiro Carcia.	Villarcayo.	4	4	»
174	Manuel Veguin.	Gumiel del Mercado.	4	3	»
175	Guillermo Cebrian.	Lerma.	4	3	»
176	Gonzalo Orcajo.	La Horra.	4	3	»
177	Valeriano Franco.	Arroyuelo.	4	2	»
178	Rufo Santa Maria.	Las Vegas.	4	1	»
179	Agapito Martin.	Bustillo del Páramo.	4	1	»
180	Hipólito Barberá.	Paules del Agua.	4	1	»
181	Buenaventura Guilarte.	Escobados de Abajo.	4	1	»
182	Anastasio Gomez.	Gayangos.	4	1	»
183	Daniel Santa Maria.	Madrigalejo.	4	1	»
184	Rafael Aguazas.	Villacian de Losa.	4	1	»
185	Tomás Martinez.	Cilleruelo de Bricia.	4	1	»
186	Tomás Pardo.	Páramo.	4	1	»
187	Casimiro Bueno.	Quintanilla la Presa	4	1	»
188	Gaspar Temiño.	Sáseta.	4	1	»
189	Isidoro Gallego.	Cidad de Ebro.	4	1	»
190	Andrés Alvaro.	Ogueta.	4	1	»
191	Mateo Martinez.	Almiñé.	4	1	»
192	Juan Peraita.	San Andrés de Montearados.	4	1	»
193	Victoriano Ruiz.	Barcina del Barco.	4	1	»
194	Calixto Hortigüela.	Melgosa de Villadiego	4	1	»
195	Leon Garcia.	Valdezate.	4	1	»
196	Alejandro Sanchez.	Contreras.	4	1	»
197	Antonio Cuadrado.	Mozares.	3	11	»
198	Dámaso Quintana.	Turrientes.	3	11	»
199	Rafael Armiño.	Arroyo de Valdivielso	3	11	»
200	Julian Garcia.	Penches.	3	10	»
201	Damian Diez.	Villamartin Villadiego	3	9	»
202	Sebastian Martinez.	Escobados de Arriba	3	8	»
203	Emeterio Villahoz.	Barruelo de Villadiego	3	6	»
204	Máximo Pozas.	Lences.	3	6	»
205	Roman Fernandez.	Rabé de las Calzadas	3	3	»
206	Cayetano Ortiz.	Villambistia.	2	8	»
207	Rogelio Francés.	Pampliega.	2	2	»
208	Eulogio Perez.	Fuentecen.	2	2	»

Cuyo escalafon provisional, en virtud de lo propuesto por la Comisión del personal y de lo acordado por esta Junta provincial en sesión celebrada el día 10 del corriente mes, se inserta en este Boletín oficial para que los Maestros que se consideren perjudicados formulen ante esta Junta sus reclamaciones documentadas en el plazo de 15 días que señala el art. 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, que literalmente se transcribe, así como las reclamaciones de la Dirección general de Instrucción pública sobre esta materia, y extracto de hojas de servicios de los agraciados con las plazas vacantes en cada una de las clases y categorías.

Burgos 16 de Noviembre de 1899. —El Gobernador interino, Presidente, Arturo Lopez Llasera. —El Secretario, Marcelino Bonifaz.

Advertencia.—Los méritos contraídos y servicios en propiedad prestados por todos los Maestros que figuran en este escalafon se hallan computados, teniendo en cuenta la fecha de la expedición del título profesional y hasta el día 30 de Septiembre último en que empezaron á hacerse los primeros trabajos de esta clasificación provisional. Han quedado sin curso los expedientes de D. José Villamor y D. Sebastian Peña Castrillo, Maestros de Tórtoles y Puentevedra, por haber sido presentados fuera del plazo de la convocatoria inserta en el Boletín oficial, número 136, correspondiente al 25 de Agosto próximo pasado.

*Extracto de las hojas de servicios de los Maestros agraciados con las plazas de antigüedad, vacantes en la primera clase de este escalafon.*

Número 15.—D. Juan Rojo.—Tiene título de primera enseñanza elemental expedido el 25 de Septiembre de 1862. Acredita 37 años de servicios en propiedad. Ha regentado tres temporadas de invierno escuela nocturna y gratuita de adultos. Posee una comunicación laudatoria de la Junta provincial. Figura en el escalafon anterior con el núm. 1 de la segunda clase.

Núm. 17.—D. Felipe Garcia Gonzalez.—Tiene título de primera enseñanza superior expedido en 3 de Septiembre de 1861. Acredita 36 años y 9 meses de servicios en propiedad. Posee una comunicación laudatoria de la Junta provincial por los buenos resultados obtenidos en la enseñanza. Figura en el escalafon anterior con el núm. 3 de la segunda clase.

*Extracto de las hojas de servicios de los Maestros agraciados con las plazas de antigüedad, vacantes en la segunda clase del escalafon.*

Número 23.—D. Antonino Sagredo Sancha.—Tiene título de primera enseñanza superior expedido el 16 de Diciembre de 1864. Acredita 32 años de servicios en propiedad. Posee siete comunicaciones laudatorias de la Junta local por sus buenos servicios en la enseñanza. Es Caballero de la Real orden de Isabel la Católica, y recibió un Diploma de honor de la Junta provincial en 9 de Octubre de 1884. Se halla comprendido en los casos 2.º y 3.º del artículo 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877. Figura en la tercera clase del escalafon anterior ocupando el núm. 6, y en virtud de lo dispuesto en la

orden de la Dirección general de Instrucción pública fecha 15 de Octubre de 1896, y por serle más ventajoso solicita figurar en esta categoría de antigüedad.

Núm. 25.—D. Abdon Ibañez.—Tiene título de primera enseñanza elemental expedido el 10 de Octubre de 1867. Acredita 31 años y 11 meses de servicios en propiedad. Posee una comunicación laudatoria de la Junta local por sus buenos resultados en la enseñanza. Figura en la tercera clase del escalafon anterior con el núm. 1.

Núm. 27.—D. Santiago Anton y Arreba.—Tiene título de primera enseñanza elemental expedido el 4 de Enero de 1868. Acredita 31 años y 9 meses de servicios en propiedad. Durante cuatro inviernos ha regentado escuela nocturna y gratuita de adultos. Posee tres comunicaciones laudatorias de la Junta provincial y once de Juntas locales por sus buenos resultados en la enseñanza. Ha ayudado en las operaciones del Censo de población. Figura con el núm. 3 en la tercera clase del escalafon anterior.

*Extracto de las hojas de servicios de los Maestros agraciados con las plazas de antigüedad, vacantes en la tercera clase de este escalafon.*

Número 79.—D. Cipriano Gomez Luis.—Tiene título de primera enseñanza superior expedido en 8 de Enero de 1867. Acredita 31 años y 11 meses de servicios en propiedad.

Núm. 81.—D. Ambrosio Bartolomé.—Tiene título de primera enseñanza elemental expedido en 5 de Diciembre de 1874. Acredita 22 años y 5 meses de servicios en propiedad. Posee una comunicación laudatoria de la Junta provincial por los buenos resultados en la enseñanza.

Núm. 83.—D. Clemente Garcia Aguado.—Tiene título de primera enseñanza elemental expedido en 6 de Abril de 1872. Acredita 22 años de servicios en propiedad. Ha regentado escuela nocturna y gratuita de adultos. Posee una comunicación de la Junta provincial, obtenida por sus buenos resultados en la enseñanza.

Núm. 85.—D. Juan Miguel Ramos.—Tiene título de primera enseñanza elemental expedido en 26 de Noviembre de 1864. Acredita 21 años y 9 meses de servicios en propiedad. Ha regentado un año escuela nocturna y gratuita de adultos en el pueblo de Boada de Roa. Posee dos certificaciones y una comunicación de la Junta local de Moradillo de Roa para hacer constar los buenos resultados obtenidos en la enseñanza.

Núm. 87.—D. Perfecto Alonso.—Tiene título de primera enseñanza superior expedido en 15 de Abril de 1878. Acredita 21 años y 4 meses de servicios en propiedad. Posee ocho comunicaciones laudatorias de la Junta local por sus buenos resultados obtenidos en la enseñanza. Durante un año ha desempeñado escuela nocturna y gratuita de adultos.

Núm. 89.—D. Clemente Diez.—Tiene título de primera enseñanza superior expedido en 13 de Julio de 1878. Acredita 21 años y 2 meses de servicios en propiedad. Posee una comunicación laudatoria de la Junta provincial y tres de la local por sus buenos resultados en la enseñanza. Ha regentado escuela nocturna y gratuita de adultos.



*Relacion de las hojas de servicios de los Maestros agraciados con las plazas de mérito, vacantes en la primera clase del escalafon.*

Núm. 18.—D. Liborio de Diego y Diez.—Tiene título de primera enseñanza superior expedido en 1.º de Enero de 1864. Acredita 35 años y 9 meses de servicios en propiedad en escuela pública. Tiene la Cruz de Caballero de Isabel la Católica, que le fué concedida á propuesta de la Direccion general con audiencia del Real Consejo de Instruccion pública, por el celo demostrado en el ejercicio de su profesion. Por Real orden de 8 de Enero de 1884 se le dieron las gracias con motivo de haber intervenido en la Asamblea pedagógica de Valladolid. Posee cuatro comunicaciones laudatorias de la Junta provincial y un Diploma de honor con que le agració la misma Corporacion. Figura por mérito con el número 2, incluido en la 2.ª clase del escalafon anterior como comprendido en los casos 1.º, 2.º, 3.º y 6.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

*Relacion de las hojas de servicios de los Maestros agraciados con las plazas de mérito, vacantes en la segunda clase del escalafon.*

Núm. 24.—D. Agapito Hernandez Marcos.—Tiene título de Maestro de 1.ª enseñanza elemental para el que se revalidó en Agosto de 1862, y para el de Superior en 1867, obteniendo el de la clase de Normal en 21 de Agosto de 1878. Acredita 30 años y 5 meses de servicios en propiedad hasta el 30 de Septiembre, cuya fecha se toma para determinar la totalidad de servicios á todos los aspirantes. Ha recibido un voto de gracias de la Junta provincial y dos comunicaciones laudatorias, una del Rectorado de Salamanca y otra del Director de la Escuela Normal de Zamora por sus buenos resultados en la enseñanza. Ha regentado Escuela nocturna y gratuita de adultos en los pueblos de Guijo de Avila y Salamanca. Es autor de una Aritmética para niños, aprobada de texto por el Real Consejo de Instruccion pública, y de un libro de asistencia diaria. Ha sido calificado de sobresaliente el estado de la enseñanza en su Escuela durante el tiempo que viene regentando la Regencia de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia. Por el Gobierno de S. M. se le dieron de Real orden las gracias con motivo de haber asistido á la Asamblea pedagógica de Valladolid, declarando este hecho como mérito especial para su carrera. Ha figurado en la 2.ª clase del escalafon de la provincia de Zamora como comprendido en los casos 2.º, 3.º y 5.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, adjudicándosele el número en que figura con arreglo á lo preceptuado en el párrafo 4.º del art. 196 de la ley de 9 de Septiembre de 1887.

Núm. 26.—D. Salvador Sanz Andrés.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza elemental que obtuvo como premio por Real decreto de 21 de Enero de 1878 y que le fué expedido en 16 de Mayo de 1879, teniendo además el certificado de reválida para el de superior. Acredita 20 años y 4 meses de servicios en propiedad. Posee dos diplomas de honor que se le han otorgado por la Junta provin-

cial, y un libro de pedagogía, como premio por sus sobresalientes servicios en la enseñanza. Por idénticos servicios, con fecha 9 de Septiembre de 1894, le dirigió una comunicacion el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, y otras tambien laudatorias la Junta provincial. Tiene además dos comunicaciones laudatorias de la Junta local y se halla comprendido en el caso 5.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877. Figura en la tercera clase del escalafon anterior como comprendido tambien en los casos 2.º, 3.º y 6.º del art. 3.º del mencionado Real decreto, ocupando el núm. 18.

*Extracto de las hojas de servicios de los Maestros agraciados con las plazas de mérito, vacantes en la 3.ª clase del escalafon.*

Núm. 80.—D. Isidro Zapatero Garcia.—Tiene título de Maestro de 1.ª enseñanza superior expedido en 29 de Junio de 1871. Acredita 27 años y 3 meses de servicios en propiedad. Como comprendido en los casos 1.º, 2.º y 3.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877 ha figurado en la 3.ª clase del escalafon de esta provincia, ocupando el núm. 70, hasta que pasó á servir Escuela en la provincia de Vizcaya, adjudicándosele el número que hoy ocupa con arreglo á lo preceptuado en el párrafo 4.º del art. 196 de la ley de 9 de Septiembre de 1857.

Núm. 82.—D. Sebastian Alegre Diez.—Tiene título de Maestro de 1.ª enseñanza superior expedido en 10 de Agosto de 1885. Acredita trece años y dos meses de servicios en propiedad. Posee un oficio laudatorio de la Junta provincial y un testimonio de acta de visita en que constan los buenos resultados en la enseñanza y 18 comunicaciones de la Junta local dándole votos de gracias. Ha regentado Escuela nocturna y gratuita de adultos por espacio de tres años con buenos resultados para sus alumnos. Se ha distinguido en los trabajos del Censo de poblacion del año 1897. Se halla comprendido en el caso 5.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Núm. 84.—D. Juan Ayala Regadera.—Tiene título de Maestro de 1.ª enseñanza superior expedido en 1.º de Mayo de 1885. Acredita trece años y un mes de servicios en propiedad. Posee 5 comunicaciones laudatorias de las Juntas locales dándole las gracias por sus buenos resultados en la enseñanza. Ha desempeñado por espacio de dos años escuela nocturna y gratuita de adultos con sobresalientes resultados. Se halla comprendido en el caso 5.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Núm. 86.—D. Laureano Lopez de las Heras.—Tiene título de Maestro de 1.ª enseñanza expedido en 2 de Marzo de 1883, habiendo obtenido con posterioridad el de Normal, así como certificado para la enseñanza especial de sordo-mudos y ciegos. Acredita catorce años y un mes de servicios en propiedad. Ha regentado escuela nocturna de adultos en Tórtoles y ha dado enseñanza especial á un discípulo ciego en Neila con buenos resultados. Posee un Diploma de honor concedido por la Junta provincial como resultado de visita de inspeccion y dos comunicaciones laudatorias de la Junta local por los buenos resultados obtenidos en la enseñanza. A propuesta de la Junta local de

Neila, con informe favorable de la provincial y del Consejo de Instruccion pública por la Direccion general del ramo con fecha 7 de Febrero de 1899, se le ha significado al Ministerio de Estado para que se le conceda la Cruz de Caballero de la Real orden Americana de Isabel la Católica.

Núm. 88.—D. Toribio Gomez é Ibañez.—Tiene título de Maestro de 1.ª enseñanza elemental expedido en 31 de Diciembre de 1877. Acredita nueve años y ocho meses de servicios en propiedad. Ha regentado escuela nocturna y gratuita de adultos en los pueblos de Bañuelos de Bureba y Miraveche durante los cuatro años que regentó dichas escuelas, celebrándose exámenes con buenos resultados para la enseñanza en todas las que ha servido, obteniendo menciones honoríficas por ello. Posee siete votos de gracias de Juntas locales y uno de la provincial como resultado de visita ordinaria de inspeccion.

Núm. 90.—D. Segundo Garcia y Garcia.—Tiene título de Maestro de 1.ª enseñanza superior expedido en 9 de Septiembre de 1881. Acredita diez y ocho años de servicios en propiedad. Posee 9 comunicaciones laudatorias de Juntas locales por los brillantes resultados obtenidos en la enseñanza. La Junta provincial, en sesion de 10 de Octubre de 1895, le declaró comprendido en el caso 5.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, y como resultado de visita de inspeccion en 10 de Septiembre de 1890, acordó elevar propuesta á su favor para que se le declare comprendido en el caso 1.º del art. 3.º del referido Real decreto. Ha dado la enseñanza con resultados satisfactorios á un niño pobre y ciego.

*Real decreto de 27 de Abril de 1877.*

Art. 6.º Las expresadas Juntas harán insertar en el Boletín oficial de su provincia, dentro de los 15 días siguientes á la fecha de este decreto, el anuncio correspondiente para la presentacion en el plazo de un mes de las solicitudes documentadas de los que se crean con derecho al aumento de sueldo en alguna de las tres clases que la ley señala.

Quedarán resueltas todas estas solicitudes y publicado en el Boletín oficial el escalafon provisional en el plazo de otro mes.

Los que se crean perjudicados podrán reclamar ante las mismas Juntas en el término de quince días; y resueltas que sean en el término de ocho estas reclamaciones, se publicará el escalafon definitivo, que empezará á regir desde luego.

Los que no se conformen con esta segunda resolucion de la Junta podrán acudir en alzada á la Direccion general de Instruccion pública.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.—En contestacion á la consulta elevada por V. S. con fecha 18 del mes próximo pasado, referente á la provision de varias plazas en los escalafones de Maestros, esta Direccion general ha resuelto manifestar á esa Junta lo siguiente: 1.º Que la Real orden de 4 de Abril de 1882 es la vigente en cuanto á escalafones. 2.º Que segun se halla determinado en la

Real orden de 20 de Marzo último, deben proveerse todas las vacantes que ocurran hasta el momento de la provision. Y 3.º Que los servicios deben computarse tambien hasta esa misma fecha.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Mayo de 1885.—El Director general, Aureliano Fernandez-Guerra.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instruccion pública de Burgos.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.—Vista la consulta de V. S. referente á la formacion de escalafon de Maestros, esta Direccion general ha resuelto contestar: 1.º Que para poderse apreciar como mérito para los escalafones ciertas gracias y condecoraciones, tienen estas que haberlo sido á propuesta de las respectivas Juntas y con informe del Consejo de Instruccion pública. Y 2.º Que no son computables los años de servicios prestados en escuelas sin el título profesional correspondiente.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Noviembre de 1885.—El Director general, Aureliano Fernandez-Guerra.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instruccion pública de Burgos.

El Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública, con fecha 15 de Octubre último, me comunica la orden siguiente:

«En vista del expediente incoado por virtud de la consulta elevada á este Centro por la Junta provincial de Instruccion pública de Burgos acerca de la interpretacion que debe darse á la regla 5.ª de la Real orden de 4 de Abril de 1882, esta Direccion general ha acordado resolver la expresada consulta en sentido de que la regla 5.ª de la Real orden expresada reconoce á los Maestros y Maestras que tengan derecho á ascender por antigüedad y mérito la facultad de optar por el concepto que les sea mas ventajoso.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento á los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 4 de Noviembre de 1896.—El Rector, Dr. Andrés de Laorden.—Sr. Presidente de la Junta de Instruccion pública de Burgos.

## ANUNCIOS PARTICULARES.

**Doctor C. Urraca,**  
OCULISTA.

*Ex-Jefe de la clínica privada del Dr. Alvarado.*

Consulta de once á una y de tres á cuatro.

Almirante-Bonifaz, 13, 2.º, izquierda.

## RELOJES

escape Roskopf, marca Luis Torres los de 16 pesetas á 15.

Relojes de cuadro y varillas, á precios baratísimos.

Composturas corrientes, siempre á 2 pesetas.

**LUIS TORRES,**

SUCESOR DE INCLAN,

Plaza Mayor.—Burgos.

Antes de comprar relojes visitar esta casa, que es la que mas barato vende.